



Tras la aprobación de los mapas estratégicos de ruido

Mitma somete a información pública la Fase III de los Planes de Acción contra el Ruido de los grandes ejes ferroviarios

- Se entienden por grandes ejes ferroviarios aquellos tramos cuyo tráfico supera las 30.000 circulaciones anuales.

Madrid, 17 de mayo de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha aprobado provisionalmente, en cumplimiento de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, los “Planes de Acción contra el Ruido correspondientes a los Mapas Estratégicos de Ruido de los Grandes Ejes Ferroviarios. Fase III” y, según anuncia hoy el Boletín Oficial del Estado, los somete a información pública por un periodo de un mes.

El objetivo de estos Planes de Acción contra el Ruido es el análisis en detalle de las zonas de rebase de los objetivos de calidad acústica identificadas previamente en el desarrollo de la Fase III de los Mapas Estratégicos de Ruido, los cuales fueron aprobados definitivamente en fecha 8 de marzo de 2022, y el establecimiento de líneas de actuación enfocadas a la reducción de los niveles de ruido.

La documentación sometida a información pública se encuentra disponible para su consulta en la página web del Mitma, a través del enlace a continuación, donde también se puede acceder a un formulario para la presentación de alegaciones:

<https://www.mitma.gob.es/ferrocarriles/mapas-estrategicos-ruido-y-planes-accion-contra-el-ruido-grandes-ejes-ferroviarios>